

yectorias políticas de estos personajes, la existencia de una serie de elementos que definen de forma muy significativa y paradójica la etapa histórica que nos ocupa en Almería: la pervivencia, a pesar de la represión franquista, de opciones políticas y sindicales de la Segunda República (varios de los biografiados son hijos o nietos de militantes de 1931-1939) y el trasvase de cuadros políticos de la Dictadura al nuevo régimen. Esta realidad, por lo conocemos a través de otras investigaciones de objetivo similar en vías de culminación, está presente en otras provincias andaluzas. Las posibilidades de análisis, pues, son amplias y muy atractivas.

Con esta obra, Quirosa y Fernández Amador logran, de forma brillante, demostrar el valor de los muchas veces denostados estudios biográficos. Esta publicación se convierte en un elemento de preservación de la memoria para la sociedad actual y las generaciones futuras. A mi juicio, aporta interesantes claves para dimensionar parte del proceso político actual y constituye, como sus autores explícitamente manifiestan en las páginas del libro, una herramienta útil para futuros análisis sobre la transición política en Andalucía.

Este libro es el primer resultado de un proyecto de investigación que, bajo la coordinación del profesor Quirosa, pretende la reconstrucción del perfil biográfico de los legisladores de todas las provincias de Andalucía durante la transición, en concreto, entre 1977 y 1982 (este proyecto de investigación, en el que participan profesores de varias Universidades de Andalucía, se desarrolla en el marco del Plan Andaluz de Investigación, a través de las ayudas concedidas a Acciones Coordinadas en la convocatoria de 2002). Esperamos que muy pronto contemos con la publicación de los frutos del trabajo en las siete provincias restantes para que podamos disponer de un análisis aún más amplio y completo de uno de los períodos más importantes de la historia reciente de Andalucía.

Serra Busquets, Sebastià (ed.), *Autogobierno y Democracia en el Mediterráneo Occidental al final del siglo XX*. Eivissa, Res Publica Edicions, 2003, 165 pp.

Por Marcela Iglesias Onofrio
(Universidad de Cádiz)

Los diferentes artículos que conforman la obra constituyen parte de las ponencias presentadas en

el curso “Autonomía, democracia, autogobierno y centralismo en el Mediterráneo Occidental a fines del siglo XX” organizado por el Grupo de Estudios de la Cultura, la Sociedad y la Política en el Mundo Contemporáneo de la Universidad de las Islas Baleares (UIB) en conjunto con el Centro de Estudios y Documentación Contemporánea de UIB (CEDOC) en julio de 2003.

Los estudios analizan la evolución de los variados sistemas de autogobierno, autonómicos y democráticos en el Mediterráneo Occidental a fines del siglo XX y los sistemas centralistas y las dificultades de la evolución de los sistemas políticos en general. El principal objetivo, claramente logrado, yace en aportar un análisis crítico sobre el funcionamiento del sistema político de los estados, las naciones y las regiones y perfilar los elementos comparativos entre las distintas regiones del Mediterráneo Occidental. Los autores se caracterizan por ser profesores de universidades que forman parte de la Red de Historia Cultural del Mediterráneo creada en 1998.

El artículo “El sistema político del Estado francés: democracia y descentralización”, de Miquel Durán Pastor, establece que Francia es un Estado unitario paradigmático, con unas medidas centralistas de *desconcentración*-transferencia a los representantes locales de poder central, de una parte de las atribuciones centrales—y de *descentralización*-transferencia de atribuciones por parte del poder central a unas autoridades que han de ser autónomas. Reconoce que los franceses tienen la fijación por la unidad de la República francesa y entonces piensan más en desconcentrar que en descentralizar con lo que se agudiza aun más la cuestión problemática del establecimiento de departamentos y regiones.

En una línea de análisis similar se entronca el artículo de Elio D’Auria, “Italia: de los estatutos de autonomía de los años ‘40 a la actualidad”, donde se hace referencia a la actual polémica sobre la reforma constitucional preparada por los partidos políticos y denominada “Devolución”. Éste concepto supone devolver las competencias que el Estado central posee a las periferias; proceso que ha creado una crisis dentro del propio gobierno y en las relaciones con los otros partidos de la oposición dado que aun no ha quedado claramente definida la estrategia. Hasta el momento, la “Devolución” se vincula a tres cuestiones: el sistema de educación, el sistema sanitario y el de la seguridad a través de la

policía local, quedando el sistema fiscal y el sistema de defensa en manos del Estado. Sin embargo, el problema resulta en que la idea de concesión de competencias no va acompañada de una concesión de fondos, los cuales tendrán que ser conseguidos de manera autonómica.

El artículo “Los sistemas políticos del Norte de África” corresponde a Enric Olivé Serret, quien plantea la pregunta de si todo el mundo árabe es igual, respondiendo contundentemente: no. Obviamente estos países poseen similitudes –muchos países árabes son ex colonias de Occidente, su situación de subdesarrollo, el déficit democrático- pero en su conjunto las diversidades son mayores, sobre todo, en lo que a los sistemas políticos se refiere. Por otra parte, en el artículo se traza el marco sociopolítico del mundo islámico, del mundo del Mediterráneo sur, manifestándose la preocupación por la ampliación de la Unión Europea (UE) hacia el Este, quedando la región en un segundo plano. Finalmente, a pesar de los esfuerzos de la Política Mediterránea de Europa (EUROMED), el autor cuestiona la creencia sobre la fuerte presencia económica y política de la UE en el Mediterráneo.

Josep Sánchez Cervelló presenta el artículo: “Movimientos sociales y culturales en el Mediterráneo Occidental al final del siglo XX”. En primer lugar, argumenta que los movimientos sociales son de dos tipos: permanentes –como las ONGs- o accidentales – aquellos que surgen con una finalidad concreta y desaparecen una vez que se ha logrado. Luego, aporta las características que diferencian los movimientos sociales de los partidos políticos, por ejemplo, el grado de movilización y de definición de su ideología, el apoyo de la ciudadanía, etc. Advierte que si bien teóricamente el movimiento social no participa en política, mientras que los partidos políticos tienen como prioridad conseguir el poder, éste puede acabar politizándose y participando en política como es el caso del movimiento integrista islámico.

Seguidamente, dos de los autores analizan la reorganización autonómica del Estado español. Por una parte, Juan Francisco Fuentes en “La cuestión autonómica en la transición política española (1975-1983)” encara el tema desde una perspectiva histórica para comparar lo que establecen las constituciones de 1931 y 1974 en relación con la estructura político territorial del Estado. Alude a los numerosos conflictos (429 en total) de competencias entre el gobierno y las autonomías llevados

ante el Tribunal Constitucional en los años 1983-1987, detectando como uno de los síntomas de los defectos y ambigüedades del modelo autonómico, el problema de financiamiento generado por el aumento de las competencias de las autonomías.

Por otra parte, Sebastià Serra Busquets en “Los parlamentos de las Comunidades Autónomas del Estado Español (1980-2003)”, plantea que la regulación constitucional de la autonomía, con las dificultades y consecuencias del consenso constituyente, es uno de los hechos cabales de la historia contemporánea española. Analiza la importante actuación de los parlamentos y resalta el significado de la vía reforzada o nivel superior de autonomía para las comunidades autónomas de Cataluña, Euskadi y Galicia, con sus referéndum de aprobación de los proyectos de Estatutos de Autonomía y, además, la gran voluntad de autogobierno de gran parte del pueblo andaluz que ha conseguido un proceso autonómico reforzado por medio de múltiples iniciativas políticas y movilizaciones.

Otros dos artículos se abocan al estudio de la realidad catalana. Carles Santacana Torres, en “El sistema autonómico de Cataluña”, describe la génesis del sistema autonómico catalán, en plena transición política española, e introduce una visión más específica de lo que es la confluencia entre lo que supone la dinámica española y la realidad sociopolítica catalana del momento. Para ello, considera dos elementos por su naturaleza diferentes: la configuración del sistema autonómico español consagrada en la Constitución de 1978 y la reivindicación del catalanismo, anterior a esta legislación y a la configuración de la Monarquía Parlamentaria.

Por su parte, Jordi Casassa Ymbert ofrece, en su artículo titulado “El Catalanismo a final del siglo XX y el futuro del Catalanismo”, un interesante análisis de la política catalana presente y luego de realizar un repaso por las características del espacio territorial nacional y la sociedad nacional se pregunta si no ha llegado la hora de repensar la naturaleza y las funciones del catalanismo en vistas de la necesidad de adecuación del catalanismo y sus estrategias a los efectos de los cambios estructurales y mentales que se producen en el conjunto de la sociedad.

Los dos últimos artículos de la obra, “Las Islas Baleares: de la Diputación Provincial a los Consejos Insulares”, de Jordi Pons Bosch, y “El Sistema Autonómico Balear. Evolución política (1983-2003)”, de Antoni Marimon Riutort y Antoni

Nadal, describen la evolución sociopolítica de la autonomía de las Islas Baleares. En el primero de ellos se analiza históricamente el paso desde la Diputación Provincial de las Islas Baleares (1812-1979) a los Consejos Insulares (1979-2003) y más tarde se hace un repaso desde la primera legislatura autonómica (1983-1987) hasta la quinta legislatura autonómica (1999-2003). Por último, se esboza una breve reseña sobre los inicios de la sexta legislatura. Los autores del otro artículo antes mencionado se centran directa y específicamente en realizar un estudio pormenorizado desde la primera legislatura autonómica hasta los comienzos de la sexta.

En definitiva, una obra que merece una valoración sumamente positiva por la riqueza que presenta en cuanto a la diversidad de análisis de ejemplos concretos -que además permiten realizar comparaciones-, sobre una temática de trascendental importancia en la realidad sociopolítica española actual.

Vicuña, Manuel, *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de elite en el cambio de siglo.* Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2001, 322 pp.

Por Leonardo Mazzei de Grazia
(Universidad de Concepción, Chile)

El trabajo de Vicuña se refiere a dos sujetos históricos, la elite o alta sociedad y, principalmente, las mujeres pertenecientes a ese rango. La elite estaba conformada por familias cuyo ascendiente social se remontaba al período tardo colonial o a décadas muy cercanas a la Independencia. “La hegemonía política -dice el autor-, el poder económico y la influencia social de ésta descansaron en redes de parentesco que la facultaron para conservar su posición de preeminencia en la cima de la pirámide social”. En tales redes, en contraposición al patriarcado imperante, la mujer jugó un papel fundamental. A pesar de que el cerrado mercado matrimonial tendió a abrirse con la conformación de matrimonios por mutuo consentimiento de los cónyuges, las madres siguieron influyendo en la elección de la esposa o del esposo, actuando como supervisoras de la reproducción social de su clase. La riqueza proveniente del salitre, después de la

Guerra del Pacífico (1879-83) determinó transformaciones en la estructura elitaria, apareciendo ahora la fortuna como elemento identitario de la preeminencia social, más que la antigua prosapia enraizada en la gran propiedad territorial. Esto conllevó un nuevo modo de vida, “marcado por el ocio sofisticado y el consumo conspicuo”.

El nuevo modo de vida que venía incubándose desde antes, se acentuó con la mayor disponibilidad de riqueza y aumentaron con ello los viajes a Europa, especialmente a París, el Grand Tour, símbolo paradigmático de la distinción social. Un caso ilustrativo, que se presenta en el libro, es el de Domingo Amunátegui Solar, quien se recibió de abogado en 1881. “Entre 1885 y 1886, vivió en París y viajó por Europa. Dada su condición social, apenas arribó a la metrópolis francesa recibió las atenciones no sólo de uno de sus tíos sino también de la amplia comunidad de residentes chilenos, de ajetreada vida social”. Pero no todo era ocio, sofisticación y diversión. También se preocupó de conocer el patrimonio arquitectónico parisino; de interesarse por los debates políticos; de conocer la Sorbonne; asistió a clases de estudios tan diversos como economía y medicina y estudió los planes y programas de la enseñanza secundaria francesa. Reflejaba, globalmente, lo que se ha denominado la tendencia europeísta, la admiración por Europa, no sólo de la elite chilena, sino de las elites latinoamericanas en general.

Pero, sobre todo, Vicuña se detiene en el análisis de la mujer de clase alta. Una y otra vez se refiere a la función que cumplió como reproductora social. Abundan las afirmaciones sobre ello. “Debido a su posición en el mercado matrimonial - señala, por ejemplo - las madres de clase alta fueron agentes activos en el sostenimiento de la sociedad oligárquica”.

Contrarresta la pregonada ausencia de la mujer en las gestiones económicas y políticas, destacando que también ocurrió que tuvieran que asumir el cuidado de los negocios mineros y de las propiedades agrarias, ejercieran el comercio, efectuaran gestiones ante las autoridades y, aunque no tenían derecho a voto, contribuyeron a financiar campañas electorales de los conservadores. En suma, la clásica distinción entre la esfera pública masculina y la privada femenina, no fue rígida.

El autor analiza la sociabilidad femenina de la elite a través de sus instituciones: el Club de Señoras y otras organizaciones formadas por mujeres. El Club de Señoras, fundado en los comienzos